

Metodología “Laboratorio de Fondos ISR”

Objetivo

El Laboratorio de fondos de EsF es una herramienta diseñada para ofrecer información sobre la situación del mercado español de la ISR. Su objetivo es poner a disposición pública información acerca del estado y calidad de los fondos de inversión que aplican una estrategia de Inversión Socialmente Responsable (ISR). Para ello, se realiza un análisis de la calidad estructural de los fondos de inversión con carácter ISR/ético y pertenecientes a las categorías artículo 8 y 9 del reglamento SFDR, examinando diferentes aspectos como la implementación de las políticas ISR del fondo, su alcance, control, seguimiento o transparencia.

Términos

Qué es un fondo de inversión

La CNMV define los fondos de inversión como “IIC (instituciones de inversión colectiva) que consisten en un patrimonio formado por las aportaciones de un número variable de inversores, denominados partícipes. El fondo lo crea una entidad, la gestora, que es la que invierte de forma conjunta esas aportaciones en diferentes activos financieros (renta fija, renta variable, derivados o cualquier combinación de estos, etc.) siguiendo unas pautas fijadas de antemano”.

Qué se considera un fondo ISR/ético

Fondos que se definan dentro de los artículos 8 o 9 del Reglamento 2019/2088 de Divulgación de las Finanzas Sostenibles (SFDR) de la Unión Europea.

Alcance

El Laboratorio de fondos de EsF limita su alcance de estudio al mercado español de la ISR. Por tanto, todos los fondos analizados por el Laboratorio son fondos de inversión españoles y registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La muestra se acota a aquellos ya analizados anteriormente por antigüedad y a nuevos fondos que tengan una relevancia significativa en base a sus políticas ISR, su tamaño o su gestora.

Qué fondos incluye:

- ❖ Una muestra representativa de los fondos ISR españoles calificados dentro del artículo 8 o 9 del SFDR, con emisión en España.

Qué no incluye:

- ❖ Todos los fondos ISR españoles comercializados en España.
- ❖ Fondos ISR extranjeros comercializados en España.

¿Por qué no incluye todos los fondos ISR españoles?

La lista de fondos ISR españoles artículo 8 y 9 está en constante cambio y aumento, además de ser hoy en día muy extensa. Dados los medios disponibles y la personalización del análisis se

limita su alcance y por tanto es parcial respecto al mercado español; aunque se considera que dispone de suficiente representatividad al incluir a los principales fondos y gestoras por tamaño de activos bajo gestión.

Muestra

El tamaño de la muestra analizada asciende en 2024 a 60 fondos que se consideraban artículo 8 o 9 del SFDR a 31 de agosto de 2024.

Fuentes metodológicas

El análisis realizado se basa en criterios e indicadores extraídos de los principales estándares, normas e iniciativas a nivel estatal, europeo e internacional en materia de inversión sostenible.

- ❖ Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR) de la Unión Europea.
- ❖ Taxonomía de finanzas sostenibles de la Unión Europea.
- ❖ Principios de Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas.
- ❖ Código de transparencia Europeo de Eurosif.
- ❖ Norma UNE 165001 EX de AENOR.
- ❖ SRI Label francesa.
- ❖ SRI Label de Novethic.

Fuentes de información

Toda la información analizada en el laboratorio se ha extraído de fuentes de información públicas de cada fondo: folleto registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, DFI, anexo de sostenibilidad precontractual y periódico, folletos comerciales, y otra información recabada a través de las páginas web de las entidades gestoras y comercializadoras.

Estructura de análisis

Los criterios de análisis se estructuran en indicadores cualitativos, cuantitativos y de perfil.

Perfil

- Nombre del fondo
- ISIN
- Grupo
- Gestora
- Tipo de inversión
- Patrimonio (Mill. €)
- Riesgo (1-7)
- Rentabilidad (1 año - 3 años - 5 años)
- Artículo SFDR
- Tipo de gestión
- Carácter solidario

Indicadores ASG cualitativos:

Criterios ESG

- Calidad criterios ASG – Ambiental – Social – Gobierno Corporativo

Valora del 0 al 10 la inclusión de criterios tanto de exclusión como de valoración aplicados a empresas, en las dimensiones Ambiental, Social, Gobierno Corporativo y en global.

- Criterios de exclusión en sectores y actividades empresariales (x16).

Indica si incluye en la política ISR criterios de exclusión de empresas o actividades

- Criterios de exclusión en administraciones / países (x11).

Inclusión en la política ISR de criterios de exclusión de países o territorios.

- Criterios de valoración en empresas (x22)

Inclusión en la política ISR de criterios de valoración de empresa o actividades.

- Criterios de valoración en administraciones / países (x11).

Inclusión en la política ISR de criterios de valoración de países o territorios.

- Criterios ODS (x17).

Inclusión en la política ISR de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

A continuación se detallan en la siguiente tabla la categorización de criterios.

Criterios exclusión empresas	Criterios exclusión países	Criterios valoración empresas	Criterios valoración países	Criterios ODS
Energía nuclear	Adhesión a la Agenda 2030	Mitigación del cambio climático	Adhesión a la Agenda 2030	ODS 1 Fin de la pobreza
Experimentación animal	Adhesión al Acuerdo de París	Adaptación al cambio climático	Adhesión al Acuerdo de París	ODS 2 Hambre cero
Combustibles fósiles	Huella ecológica	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Huella ecológica	ODS 3 Salud y bienestar
Ingeniería genética	Contaminación ambiental	Transición a una economía circular	Contaminación ambiental	ODS 4 Educación de calidad
Contaminación ambiental	Índice desarrollo humano	Prevención y control de la contaminación	Índice desarrollo humano	ODS 5 Igualdad de género
Alcohol	Vulneración de derechos humanos	Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas	Vulneración de derechos humanos	ODS 6 Agua limpia y saneamiento
Apuestas o juegos de azar	Índice de GINI	Derechos humanos	Índice de GINI	ODS 7 Energía asequible y no contaminante
Armamento controvertido	Vulneración de derechos laborales	Derechos pueblos indígenas	Vulneración de derechos laborales	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico
Armamento genérico	Paraísos o nichos fiscales	Derechos laborales	Paraísos o nichos fiscales	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura
Controversias ámbito consumidor	Acuerdos BEPS	Relación recursos humanos	Acuerdos BEPS	ODS 10 Reducción de las desigualdades
Pornografía	Global Democracy Index	Igualdad y no discriminación	Global Democracy Index	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Tabaco	Lucha y control de la corrupción	Salud y seguridad laboral	Lucha y control de la corrupción	ODS 12 Producción y consumo responsables
Vulneración de derechos humanos	Controversias en el ámbito corrupción	Calidad de productos	Controversias en el ámbito corrupción	ODS 13 Acción por el clima
Vulneración de derechos laborales		Relación con clientes		ODS 14 Vida submarina
Controversias ámbito corrupción		Cadena de suministro		ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres
Controversias ámbito gobierno corporativo		Relación con la comunidad		ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
		Buen gobierno		ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos
		Gestión de riesgos		
		Lucha contra la corrupción		
		Libre competencia		
		Fiscalidad responsable		
		Transparencia		

Cualitativos - Grado de sostenibilidad

- % mínimo cobertura ASG: grado de compromiso mínimo del fondo en la aplicación de su ideario ISR en la cartera.
- Cumplimiento ASG: porcentaje de la cartera que cumple la aplicación de su ideario ISR.
- Cobertura ASG: porcentaje de la cartera que cumple la aplicación de su ideario ISR, teniendo en cuenta su cumplimiento ASG y la liquidez de la misma.
- % mínimo inversión sostenible: grado de compromiso mínimo del fondo en inversión sostenible, según la definición de la UE.
- Resultado inversión sostenible: porcentaje de la cartera que es inversión sostenible, según la definición de la UE.
- % mínimo alineación taxonomía verde: grado de compromiso mínimo del fondo de alineación con la taxonomía verde de la UE.
- Resultado alineación taxonomía verde: porcentaje de la cartera que está alineada con la taxonomía verde de la UE.

Calidad EsF - Indicadores ASG cuantitativos

El análisis cuantitativo se divide en tres grandes áreas, subdivididas en 4 dimensiones cada una que a su vez se dividen en indicadores. La puntuación obtenida en los indicadores se consolida para obtener la puntuación de calidad por dimensión, área y finalmente la global (0 a 100):

3 áreas - > 12 dimensiones - > 46 indicadores.

Cada indicador valora de 0 a 3, en 4 niveles posibles, la respuesta del fondo ante el criterio analizado.



A su vez, cada indicador y dimensión tienen un peso o importancia relativa dentro de su categoría (alto, medio o bajo) para ajustar la importancia del criterio analizado.

Bajo	Medio	Alto
1	2	3

La estructura de análisis cuantitativa, por tanto, se estructura de la siguiente manera:

Global	Criterios de selección y análisis	I.	Información ASG
		II.	Enfoque ASG
		III.	Estrategia ISR
		IV.	Políticas gestora
	Controles post-inversión	I.	Cumplimiento ASG
		II.	Comité ASG/ético
		III.	Ejercicio de derechos políticos
		IV.	Certificación y alineamiento
	Transparencia y resultados	I.	Información precontractual
		II.	Información web y comunicación
		III.	Informes de actividad
		IV.	Desempeño e impacto

En cada una de las dimensiones se analizan criterios mediante algunos indicadores relacionados con:

1. Criterios de selección y análisis

- I. Información ASG: tipo, cantidad y origen de la información ASG.
- II. Enfoque ASG: criterios incluidos, objetivos de sostenibilidad, tipo de gestión, etc.
- III. Estrategia ISR: tipos de estrategias utilizadas.
- IV. Políticas gestora: políticas ISR, de implicación e iniciativas de la gestora.

2. Controles post-inversión

- I. Cumplimiento ASG: cobertura, trazabilidad y verificación del cumplimiento del ideario ético.
- II. Comité ISR/ASG: existencia de comité ISR/ASG/ético, independencia, funciones, etc.
- III. Ejercicio de derechos políticos: política de voto ASG y estrategias de diálogo activo accionarial.
- IV. Certificación y alineamiento: existencia de certificación ISR y alineamiento con la taxonomía.

3. Transparencia y resultados

- I. Información precontractual: información, criterios y metodología ASG en folletos del fondo.
- II. Información web y comunicación: información ASG en web y canales de comunicación.
- III. Informes de actividad: información de la gestión ISR, de implicación, del comité ético o la cartera.
- IV. Desempeño e impacto: medición de aspectos ASG, inversión sostenible y PIAS.

Calidad EsF – EsF Rating

Para facilitar la clasificación e interpretación de los resultados de calidad de cada fondo, EsF muestra la valoración en un rango de 0 a 100, y estructura los resultados en 6 grupos en función de su valoración relativa de calidad, siendo la calificación A+ como la más alta (el 10% con mejor valoración), y la calificación C como la más baja (el 10% con peor valoración). La distribución según su posición de calidad es la siguiente:

EsF Rating	Rango
A+	90% - 100%
A	70% - 90%
B+	50% - 70%
B	30% - 50%
C+	10% - 30%
C	0% - 10%